

Córdoba, 19 de mayo de 2014

VISTO:

Los llamados a concurso para cubrir cargos de Profesores Adjuntos en las Cátedras de Farmacología y Terapéutica "A" y "B"; y

CONSIDERANDO:

Que los concursos fueron aprobados por Resoluciones 320/13 y 321/13 del H.C.S.;

Que para integrar los Tribunales de Concursos, se convocó a la Sra. Profesora Adriana Martínez, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario;

Que se hizo necesario abonar los gastos ocasionados por la Profesora en concepto de alojamiento, comidas y servicios varios;

Por ello;

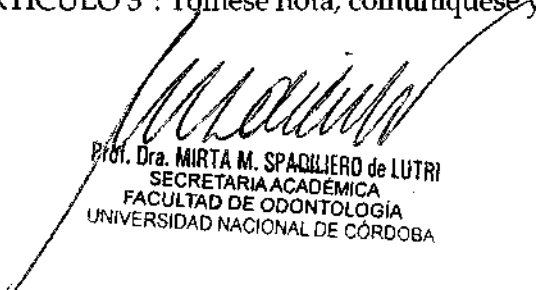
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

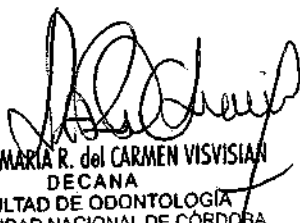
ARTICULO 1º: Disponer el pago a la firma Windsor Hotel de la suma de \$ 2533.83 (pesos dos mil quinientos treinta y tres con ochenta y tres centavos), a través del Área Económico Financiera, por los gastos de alojamiento, comidas y servicios varios ocasionados por la asistencia de la Sra. Profesora Dra. Adriana Martínez de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Rosario, convocada para integrar tribunales de concursos en esta Facultad.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al Fondo Contribución Gobierno.

ARTICULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.



Prof. Dra. MIRTHA M. SPADLIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°: 255